



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Oficio: ASEN/AS/UT-88/2024

Asunto: Se responde a lo solicitado.

Tepic, Nayarit; martes 22 de octubre de 2024

A quien corresponda

Presente

En atención a su solicitud, a la cual se le asignó el folio **181387424000069** en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT y con base en lo aportado por las distintas unidades administrativas competentes o responsables de la información, previa cita que se hace de lo que solicita, se emite la siguiente respuesta:

"Respecto del anterior auditor Salvador Cabrera Cornejo solicito me proporcione lo siguiente:

- 1. Cuantos procedimientos administrativos, de denuncia y queja tiene*
- 2. que estados guardan dichos procedimientos."*

Al respecto, se informa que, con independencia de si existieran o no en esta institución procedimientos administrativos, de denuncia y queja en los que apareciera implicada la persona que menciona; dichos datos, al igual que cualquier otro relacionado o documentos inherentes que pudieran existir o no, constituirían información reservada de conformidad con los artículos 79, fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y 90, 95 y 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; tal y como se establece en el correspondiente Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, de naturaleza pública, consultable en el siguiente enlace: https://asen.gob.mx/transparencia/fraccion_45/2024/2doTrimestre/transparenciafraccion_452024indic_eexpclasreser17072024.pdf

Atentamente

Lic. Elizabeth Rivera Marmolejo

**Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit**



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO